

Quienes ponen en duda la naturaleza científica de la Economía, sostienen que se trata de una ciencia cuyas formulaciones teóricas no pueden ser previamente testadas en la experiencia práctica, no siendo posible su sometimiento a la prueba de laboratorio. Frente a tales posiciones, que deben ser rechazadas, se puede afirmar con rotundidad que la historia es el *único* laboratorio con el que cuenta la Economía para contrastar sus modelos. Y analizando la historia económica, más en concreto las sucesivas situaciones de crisis que han jalonado nuestra existencia, se observa que su final ha venido siempre acompañado de una innovación, sea de los factores de producción, sea tecnológica, sea institucional.

En la actualidad, resulta indiscutido que el crecimiento económico de una sociedad no depende sólo del aumento de los *factores clásicos* de producción (tierra, trabajo y capital). Muy al contrario, a lo largo de la historia, la mayor parte del crecimiento económico se ha debido a *otros* factores, por lo que, con el tiempo, la ciencia económica ha tenido que incluirlos necesariamente en los modelos económicos. Me refiero, en primer término, a la *innovación tecnológica*: así, es imprescindible la inversión en educación y en ciencia y tecnología; en definitiva, es fundamental el capital humano. Pero, además, hay otro factor determinante del crecimiento económico: las *instituciones*, esto es, las leyes, los sistemas políticos, educativos, la justicia, la Administración pública, etc., resultan un elemento básico en las políticas de crecimiento económico.

Sirva este preámbulo para entender mejor las razones que exigen una activa política de reformas institucionales estructurales, que permitan la salida de la crisis económica que padece-

mos, y que pongan los cimientos necesarios para el crecimiento económico y desarrollo del bienestar para generaciones futuras. Se trata, además, de recuperar el largo tiempo perdido en estos últimos años, con una exasperante inacción en la adopción de las necesarias medidas que, sin ánimo exhaustivo, detallo a continuación:

1.- Reforma de las leyes presupuestarias.- Se trata, ni más ni menos, que de recuperar la estabilidad presupuestaria que ya fue aprobada a principios de esta centuria y eliminada por el gobierno anterior. Esta medida, el necesario equilibrio entre la cifra de ingresos y gastos públicos, no gastar más allá de lo que se ingresa, la regla de oro de los economistas clásicos, es una exigencia, más que europea, del sentido común.

2.- Reforma de las leyes financieras.- Sin duda, la crisis actual es una crisis fundamentalmente financiera. Es necesario implementar las medidas necesarias que posibiliten que el acceso al crédito de las familias y de nuestras empresas sea una realidad, por cuanto es una de las causas principales que está lastrando la salida de la crisis.

3.- Reforma laboral.- Se trata de flexibilizar el marco de las relaciones laborales; diríamos, con permiso de nuestro Berceo, de desregular; esto es, de superar muchos de los vicios intervencionistas de la autarquía franquista, que se han perpetuado en nuestra legislación laboral. Nos referimos a la flexibilidad en negociación de salarios, su vinculación a la productividad, horario, jornada laboral, condiciones de trabajo, movilidad

geográfica, etc. Entendemos que la mayor facilidad, en suma, en la modificación de las condiciones laborales de los trabajadores, es lo que puede evitar que muchos empresarios se vean obligados al despido. Muy al contrario, tales medidas deberán favorecer en el medio plazo la creación de empleo y, sobre todo, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, ya que el problema de las nuevas generaciones no es un problema de despido, sino de primer contrato. También es fundamental, en la línea apuntada, fomentar la iniciativa y la cultura emprendedoras, ya que sin empresas difícilmente podemos aspirar a la creación de empleo.

4.- Reforma de las Administraciones Públicas.- Es imprescindible implementar políticas de racionalización del gasto público y de



PABLO ARRIETA VILLARREAL
PROFESOR DE HACIENDA PÚBLICA Y SISTEMA FISCAL DE LA UR
EXPERTO EN ASESORIA FISCAL

EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO

«En el horizonte, planea el gran debate, presente ya en las economías europeas, que presidirá las decisiones de los estados en los años futuros: la redefinición del llamado Estado del Bienestar, la gran conquista europea de la segunda mitad del siglo XX»





:: JUAN MARÍN

una mayor eficiencia en el mismo: evitar la duplicidad de competencias entre las distintas administraciones; optimizar servicios en materias de educación, justicia, sanidad, resultan imprescindibles para aliviar el desmesurado gasto del presupuesto español.

5.- **Reforma fiscal.**- El sistema fiscal debe ser puesto al servicio del crecimiento de la renta real de las familias y de las empresas. Para ello, debe acometerse un esquema de reformas graduales, sin que resulte ni necesario ni conveniente una ruptura con el sistema actual. Así, algunos elementos a incorporar al debate de la reforma fiscal, en un momento de crisis, serían los siguientes:

a) *Creación de un entorno fiscal atractivo a la inversión internacional:* Una mala fiscalidad o no adecua-

damente coordinada con la del entorno desincentiva claramente la inversión extranjera.

b) *Incentivar la participación en el mercado de trabajo:* Se trata de que el sistema fiscal favorezca la participación de más personas en el mercado de trabajo y continúe reduciendo la brecha fiscal, es decir, la diferencia entre el salario neto cobrado por el trabajador y el coste salarial total que supone para la empresa.

c) *Reducción de la carga fiscal individual de forma selectiva para todos los ciudadanos,* especialmente a las rentas del trabajo y las rentas medias y bajas. Conviene recordar que el esfuerzo fiscal de los españoles es de los mayores de Europa, sólo superado en Italia y Portugal. España es el segundo país con salario medio más bajo entre los paí-

ses del euro, por lo que el esfuerzo fiscal de sus ciudadanos (calculado en función del sueldo) está 21,89 puntos por encima de la media.

d) *Fomento del ahorro,* como base de la capitalización del sistema productivo

Podría seguir, pero lo expuesto me parece bastante para justificar la necesidad de recuperar el tiempo perdido y hacer grandes mudanzas. En el horizonte, planea el gran debate, presente ya en las economías europeas, que presidirá las decisiones de los estados en los años futuros: la redefinición del llamado Estado del Bienestar, la gran conquista europea de la segunda mitad del siglo XX. Evidentemente, debemos reflexionar sobre la sostenibilidad del gasto que comporta su mantenimiento, lo que conlleva decidir el volumen

de impuestos que estamos dispuestos a soportar; cuáles deberíamos subir o, en su caso, de dónde deberíamos recortar si la respuesta es de contracción de aquél.

Por último, en esta particular carta a los reyes magos para 2012, me gustaría añadir, dos deseos: (1) la necesidad de la regeneración moral de la sociedad española, de recuperar los valores que nos permitieron el desarrollo en etapas anteriores de nuestra historia, y que se resumen en los términos esfuerzo y trabajo; y (2) pedir a nuestra clase política y a los agentes sociales y económicos que, recordando el espíritu de la transición, sean capaces de volver al necesario consenso para los grandes temas de Estado, porque la salida de la crisis es una cuestión de todos y todos debemos remar en la misma dirección.